

Tras mantener un encuentro el comisario europeo de Justicia **González Pons: Estamos a disposición de reunirnos con Reynders y el Gobierno para cumplir el mandato de la Comisión Europea**

- El vicesecretario de Institucional del PP asegura que ese mandato pasa por renovar “inmediatamente” el CGPJ y el Tribunal Constitucional, cuestiones que deben estar “enlazadas”, y reformar el sistema de elección de los jueces
- **“Si el comisario nos pide que nos sentemos, nuestra respuesta es sí” dice en referencia a la una posible petición de reunión a tres bandas con el Ejecutivo y la Comisión**
- Plantea que, al mismo tiempo que se renueva el órgano de los jueces, se tome una decisión sobre la forma de elección del próximo CGPJ. “Ahí está nuestra oferta: que sean los jueces del nuevo Consejo los que nos digan cuál es el sistema que ellos prefieren”
- Asegura que el calendario electoral no afecta a la renovación de las instituciones y advierte de que esta es “urgente”. **“Nuestra fecha límite es cada día. No podemos seguir posponiendo la renovación y el cambio de modelo”**, remarca
- Explica que, durante su conversación con el comisario europeo, le ha explicado que el bloqueo es fruto de la situación “no deseable” que se vive en los últimos años en España, y que el PP quiere reconstruir tendiendo puentes
- “La situación no puede continuar porque judicialmente es insostenible, políticamente toxica e internacionalmente está dañando y va a dañar mucho más la imagen exterior de España”, destaca
- “Imaginen que la presidencia española de la UE pueda empezar con un informe sobre el Estado de derecho en España, en el que se equipare con el húngaro o el polaco. Eso deslegitimaría toda la presidencia española de la UE”

- Lamenta que “tengan que venir de fuera a ayudarnos a resolver un problema que no debería haberse producido” y asegura que “como político español” no se siente orgulloso de recibir a un comisario europeo que “viene con buena fe para ayudarnos a resolver aquello que no hemos sido capaces”
- “Entre las cosas que me diferencian del Gobierno es no dar instrucciones, ni sugerir, proponer o amenazar a los vocales del Consejo. Son autónomos para tomar sus propias decisiones. Es un poder independiente del Estado”, asevera

